

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 10 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, se celebró de forma remota, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, Las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "**Fondo**").

Presidió la asamblea el señor Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "**Administradora**").

Actuó como secretario, la abogada, señora María Francisca Ellis Escudero.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El secretario informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de las formalidades legales para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 22 de julio de 2022.

/Dos/ El aviso de citación fue enviado por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

/Tres/ La citación a la asamblea se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El secretario propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser conocido de todos.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iv) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; y (v) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó omitir la lectura del aviso de citación.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El secretario señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten a la Asamblea en su representación fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iv) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; y (v) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El secretario señaló que, de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del 98,16 % de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas
98.000.100-8	AFP Habitat S.A. por los fondos de pensión A,B, C, D, representada por María Catalina Erlandsen Figueroa	4.750.809
76.240.079-0	AFP Cuprum S.A. por los fondos de Pensión A, B, C, D, representada por José Manuel Echeverría Gianelli	2.821.153
76.265.736-8	AFP Provida S.A. por los fondos de Pensión A, B, C, D, representada por Magdalena Schmidt Gabler	2.832.525
98.001.200-K	AFP Planvital S.A. por los fondos de Pensión A, B, C, D, representada por Luis Galarce Herrera	851.698
76.762.250-3	AFP Modelo S.A. por los fondos de Pensión A, B, C, D representada por Andrés Araya Medina	1.815.629
	Total:	13.071.814
		98,16%

El secretario agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 98,16 % de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, siendo las 10:02 horas del día 10 de agosto de 2022.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

La señora María Francisca Ellis Escudero propuso a don Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y propuso su designación como secretario.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iv) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; y (v) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D acordó designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la asamblea y a la señora María Francisca Ellis Escudero como secretario.

Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El secretario señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a tres aportantes que firmarán el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por los señores (i) José Manuel Echeverría Gianelli en representación de AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) María Catalina Erlandsen Figueroa en representación de AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; y, (iii) Magdalena Schmidt Gabler en representación de AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; conjuntamente con el presidente y la secretaria.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El secretario propuso que las materias que se sometan a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante un correo electrónico enviado a francisca.ellis@toesca.com o mediante el chat de Microsoft Teams.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iv) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; y (v) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó aprobar la proposición del secretario.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El secretario señaló que, de acuerdo a lo indicado en el aviso de citación, la presente asamblea extraordinaria de aportantes tenía por objeto someter a consideración de los aportantes las siguientes materias:

- 1.- Someter a consideración de la Asamblea una prórroga del plazo de duración del Fondo, por un período de cinco años a contar del día 23 de agosto de 2022, fecha en que termina el plazo de duración del Fondo.
- 2.- En caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo, someter a consideración de la Asamblea una modificación del reglamento interno del Fondo con el objeto de incorporar en el número 9.2 el nuevo plazo acordado por la Asamblea.
- 3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El secretario señaló que a continuación serán sometidas a consideración de la Asamblea cada una de las materias incluidas en la citación.

Primero: Prórroga del plazo de duración del Fondo.

El secretario señaló que de conformidad con lo establecido en el número 9.2 del reglamento interno, el plazo de duración del Fondo es de cinco años contado desde el depósito del reglamento interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Agregó que el reglamento interno fue depositado por primera vez el día 23 de agosto de 2017 por lo que su duración termina el 23 de agosto de 2022, salvo que la presente Asamblea acuerde prorrogar dicho plazo por un período adicional de cinco años de conformidad con lo dispuesto en el número 9.2 del reglamento interno. Agregó que en caso de aprobarse una prórroga, el plazo de duración del Fondo se extenderá hasta el 23 de agosto de 2027, sin perjuicio de las renovaciones por períodos adicionales de cinco años que pudiese acordar la Asamblea de Partícipes.

El secretario ofreció la palabra a los asistentes quienes no formularon comentarios.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iv) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; y (v) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó aprobar una prórroga del plazo de duración del Fondo por un período adicional de cinco años, esto es, hasta el día 23 de agosto de 2027.

Segundo: A continuación, y habiéndose acordado la prórroga del plazo de duración del Fondo, el secretario sometió a consideración de la Asamblea una modificación del reglamento interno a fin de reflejar en el número 9.2 el nuevo plazo del Fondo. Para lo anterior, propuso sustituir el actual texto del número 9.2 por el siguiente:

“9.2 PLAZO DE DURACIÓN DEL FONDO

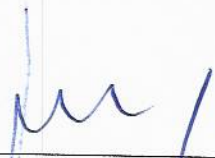
El plazo de duración del Fondo ha sido prorrogado por un período adicional de cinco años contado desde el día 23 de agosto de 2022, y se extenderá hasta el día 23 de agosto de 2027. No obstante, la asamblea extraordinaria de Partícipes podrá disponer la prórroga del plazo de duración del Fondo, en una o más oportunidades sucesivas, en cada caso por un período de cinco años adicionales. Dicha asamblea extraordinaria deberá celebrarse con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo de duración del Fondo. En caso de acordarse la prórroga respectiva, ello será directamente informado a los Aportantes a través de los medios establecidos en el número 9.1 anterior.”

Sometida la materia a votación, la asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de (i) AFP Cuprum S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (ii) AFP Modelo S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iii) AFP Planvital S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; (iv) AFP Habitat S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D; y (v) AFP Provida S.A. por los Fondos de Pensiones A, B, C y D, acordó modificar el reglamento interno del Fondo y sustituir el texto del número 9.2 en los términos propuestos.


Tercero: En el marco del último punto de la tabla, el secretario ofreció la palabra a los señores asistentes, a fin de que puedan plantear cualquier propuesta que estimen necesarias para implementar las decisiones adoptadas. Agregó que, por tratarse de una asamblea extraordinaria, las intervenciones de los partícipes no pueden extenderse a materias que no estén incluidas en la citación.

Los asistentes no formularon comentarios adicionales.

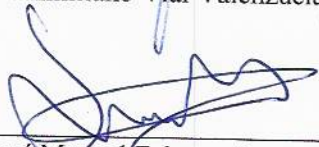
No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el secretario dio por terminada la asamblea, siendo las 10:07 horas.




Maximiliano Vial Valenzuela



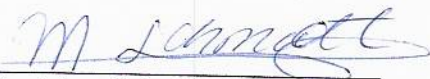
María Francisca Ellis Escudero



José Manuel Echeverría
Pp: AFP Cuprum S.A., Fondo de Pensiones
A, B, C y D



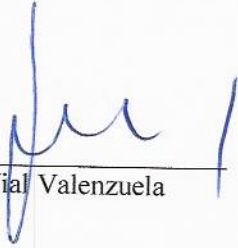
María Catalina Erlandsen Figueroa
pp: AFP Habitat S.A. Fondo de Pensiones
A, B, C y D



Magdalena Schmidt Gabler
Pp: AFP Provida S.A. Fondo de Pensiones
A, B, C y D

Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y María Francisca Ellis Escudero, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, celebrada con fecha 10 de agosto de 2022, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia Asamblea.



Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente



María Francisca Ellis Escudero
Secretario